



VICERRECTORADO DE POSGRADO Y DOCTORADO
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO

CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

(Curso Académico 2009/2010)

PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de Máster Oficial patrocinado por el Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado y el Consejo Social de la Universidad de Huelva, en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

El programa financia **50 becas de matrícula** y **15 becas de movilidad internacional** para cursar enseñanzas oficiales de **Máster Universitario** en la Universidad de Huelva, dirigidas a personas vinculadas a instituciones de educación superior del ámbito latinoamericano, y preferentemente asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Huelva con Instituciones de educación Superior de América Latina en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a **Másteres Universitarios** adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A

Egresados, profesores o estudiantes de Universidades de América Latina, preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesadas en cursar un Máster Oficial en la Universidad de Huelva durante el curso académico 2009/2010.

DESCRIPCIÓN

Las **becas de matrícula** están destinadas exclusivamente a la financiación de la matrícula en los distintos programas de Máster Oficial de la Universidad de Huelva. Este programa oferta un total de 50 becas.

Los solicitantes con mejor expediente académico y mejor CV podrán obtener además una **beca de movilidad internacional de 2300 €**, destinada a financiar el desplazamiento internacional o para contribuir a los gastos de estancia. Este programa está financiado por un total de 34.500 euros.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Máster en Tecnología Ambiental
2. Máster en Técnicas Instrumentales en Química
3. Máster en Formulación y Tecnología del Producto. Aplicaciones a la industria química, agroalimentaria y farmacéutica.
4. Máster en Ingeniería e Instrumentación Nuclear
5. Máster en Ingeniería de Control, Sistemas Electrónicos e Informática Industrial
6. Máster en Tecnologías Informáticas Avanzadas
7. Máster en Ingeniería Acústica
8. Máster en Zootecnia y Gestión Sostenible
9. Máster ERASMUS MUNDUS en Reología
10. Máster en Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.
11. Máster en Ciencias de la Enfermería

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

12. Máster en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social
13. Máster en Género, Identidad y Ciudadanía
14. Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa
15. Máster en Salud y Calidad de vida
16. Máster en Estrategias Territoriales y Ambientales en el ámbito local
17. Máster en Turismo: Dirección de empresas turísticas
18. Máster en Economía y Desarrollo Territorial
19. Máster en Prevención de Riesgos Laborales
20. Máster en Políticas Territoriales de Empleo.
21. Máster en Mediación Familiar y con Menores.

EDUCACIÓN

22. Máster en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
23. Máster en Educación Físico - Deportiva
24. Máster en Educación Intercultural

HUMANIDADES

25. Máster en Patrimonio Histórico y Natural
26. Máster Iberoamericano en Historia Comparada
27. Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión
28. Máster en Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas

Para conocer el contenido de cada uno de ellos consultar la web <http://www.uhu.es/posgrado/>

REQUISITOS

Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados o profesores de Universidades de América Latina y contar con el aval expreso de su institución.

Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés. Deberán hacer la preinscripción en éstos debiendo acreditar su admisión en los mismos, al presentar la solicitud de beca. Para conseguir la carta de admisión al máster deberán dirigirse al director o coordinador de cada máster y solicitarla indicando la necesidad de obtenerla para realizar la solicitud de esta beca.

Los becarios deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.

El cobro del desplazamiento no se llevará a cabo hasta que el alumno/a no se haya incorporado y matriculado en la Universidad de Huelva.

Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD

La petición de la beca se realizará en la AUIP (www.auiip.org), a través del siguiente procedimiento:

- **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.
- **Documentación** complementaria:
 1. Fotocopia de la cédula de identidad o del pasaporte.
 2. Currículum vitae (hoja de vida).
 3. Fotocopia de las certificaciones académicas de los estudios universitarios realizados con mención expresa de la nota media alcanzada en una escala de 0 a 10.
 4. Carta de referencia de la Universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector con competencias en materia de docencia o de relaciones internacionales.
 5. Acreditación o carta de admisión a los másteres de su interés o, al menos, copia o justificante de haber realizado la preinscripción en el Máster Universitario.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: becas.auiip@usal.es. Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Desde el 26 de junio hasta el 28 de agosto de 2009. Si no se cubriese el número total de becas, la convocatoria quedará abierta y se resolverá por orden de llegada hasta el 7 de octubre de 2009.

SELECCIÓN

La selección de candidatos se llevará a cabo por parte de un comité formado por dos representantes de la Universidad de Huelva, uno del Consejo Social de la misma y dos representantes de la AUIP. El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico y del currículum vitae.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos solicitantes que tengan vinculación con alguna de las instituciones asociadas a la AUIP.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en las páginas web de la AUIP y de la Universidad de Huelva.

PAGO DE LAS BECAS

La Universidad de Huelva se ocupará de todos los trámites necesarios para realizar el pago de las ayudas. Para las ayudas de movilidad, el pago se realizará contactando con consejo.social@uhu.es, una vez que el beneficiario se encuentre en la Universidad de Huelva, previa presentación del billete de avión y tarjeta de embarque. Se habrá de adjuntar constancia de haber iniciado los estudios correspondientes. El pago se efectuará a través de talón bancario o transferencia a una cuenta bancaria local.

OBLIGACIONES DE LOS BECADOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Presentar los justificantes de gastos y de iniciación de estudios, en su caso, a fin de que pueda hacerse efectivo el pago.
- Matricularse durante el curso 2009/10 en un Máster Oficial de la UHU. En caso de anulación de matrícula del período para el que se ha concedido la ayuda, o de no haber superado el 70% de los créditos en los que se esté matriculado, el alumno/a estará obligado a la devolución del importe de la matrícula.